



Academia Nacional
de la Ingeniería y el Hábitat

LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO GENÉTICO DEL CACAO VENEZOLANO

La Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat, en acatamiento con lo establecido en el artículo 2, numerales 2, 4 y 5 de su ley de creación, cumple con el deber de comunicar a las instituciones competentes en la materia y a la sociedad en general la ocurrencia de un hecho que amenaza un elemento fundamental de nuestra economía y cultura agroalimentaria.

Motivación

Venezuela ha sido históricamente un actor prominente en la producción y exportación de cacao, **reconocido mundialmente por su calidad sensorial inigualable y su rica diversidad genética**. Durante el periodo provincial, el país fue el primer exportador de cacao fino de aroma. La calidad del cacao venezolano, en particular los tipos Criollos, Trinitarios y sus híbridos, poseen características organolépticas o sensoriales únicas, que lo posicionan en los mercados más exigentes de la industria chocolatera global.

En años recientes, se ha incrementado la introducción y propagación ilegal del clon CCN-51, originario de Ecuador, el cual, aunque es altamente productivo y resistente a enfermedades, se considera de menor calidad organoléptica y representa una grave amenaza para la diversidad genética, la calidad del cacao venezolano y su posición en el mercado global

El cacao representa una de las **alternativas agrícolas con mayores ventajas comparativas y competitivas para el país**, siendo un componente clave para la **diversificación económica y la superación del modelo rentista petrolero**. Su cultivo, a menudo manejado en sistemas agroforestales, contribuye a la conservación del hábitat y la biodiversidad, generando ingresos adicionales a los productores y favoreciendo la producción sustentable. Por tanto todo el esfuerzo que se haga defender su principal fortaleza competitiva son temas de interés nacional.

Riesgos

La **introducción y diseminación incontrolada del clon CCN-51** constituye una grave amenaza para el patrimonio genético y el prestigio del cacao venezolano. Este clon, originario de Ecuador fue creado para ser altamente productivo y resistente a enfermedades como la "*escoba de bruja*". Sin embargo, el CCN-51 es un cacao de tipo forastero alto amazónico, caracterizado por su **baja calidad organoléptica, con alta astringencia, amargor y acidez**, cualidades alteran negativamente el chocolate producido a partir de sus almendras.

Los riesgos específicos asociados con la diseminación del CCN-51 incluyen:

- **Pérdida de la variabilidad genética y erosión genética:** El CCN-51, al ser una especie alógama (que privilegia la fertilización cruzada), representa un alto riesgo



para el acervo genético de los tipos Criollo y Trinitario venezolanos. Sus alelos dominantes, que codifican para caracteres de cacao corriente, pueden incorporarse irreversiblemente a la base genética de los cacaos autóctonos mediante cruzamientos y recombinación génica, resultando en híbridos de calidad inferior.

- **Pérdida del prestigio y mercado internacional:** La mezcla de CCN-51 con cacaos finos de aroma venezolanos desvaloriza el producto, generando desconfianza en los compradores internacionales y el rechazo en mercados de alta calidad con disminución del precio recibido y, consecuentemente, en el ingreso de los agricultores.
- **Incremento de enfermedades:** Aunque CCN-51 es resistente a la escoba de bruja, es susceptible a la *Moniliasis* (*Moniliophthora roreri*), una enfermedad de gran importancia económica en el occidente de Venezuela.
- **Impacto ambiental y cultural:** El cultivo de CCN-51 como monocultivo, a menudo sin sombra, promueve la deforestación de bosques naturales, en contraste con los sistemas agroforestales tradicionales.
- **Incumplimiento de la normativa:** La introducción de CCN-51, incumple la normativa legal vigente, existiendo una providencia oficial de 2022 que prohíbe su ingreso, producción y distribución.

Propuestas de Acción

Para mitigar los riesgos y fortalecer el sector cacaotero venezolano, se propone un conjunto de acciones concertadas que tienen como prerrequisito la incorporación de la agroindustria y los agricultores a las soluciones.

Fortalecimiento del Marco Legal y Regulatorio

- **Aplicación rigurosa de la Resolución oficial:** Implementar y hacer cumplir de manera efectiva la providencia publicada en Gaceta Oficial N° 42.304 (25 de enero de 2022), que prohíbe el ingreso, producción, reproducción, establecimiento y distribución de material vegetal que afecten las propiedades organolépticas del cacao nativo.
- **Vigilancia y control fronterizo:** Fortalecer los controles en las fronteras y en el territorio nacional para evitar la introducción y diseminación ilegal de CCN-51 y otros materiales genéticos no deseables. Es competencia y responsabilidad del INSAI.
- **Recuperación y fortalecimiento de Bancos de Germoplasma:** Es necesario hacer el inventario de cultivares del cacao fino de aroma, identificar y estudiar las realizaciones de productores en materia de germoplasma y fortalecer la certificación y control de bancos de germoplasma.
- **Regulación de viveros y materiales de propagación:** Establecer un protocolo de registro para normar los viveros y los materiales vegetativos de cacao, asegurando que se provea material certificado de origen genético conocido e inscrito en el Registro Nacional de Semilla (RENASEM).



Academia Nacional
de la Ingeniería y el Hábitat

Desarrollo Científico y Tecnológico

Creación de una comisión integrada por representantes de los productores, la agroindustria, los comercializadores, los centros de investigación, las universidades, la Academia y el Gobierno para conformar un equipo de trabajo responsable de someter a las autoridades estrategias y medidas a corto y mediano plazo.

A corto plazo la prohibición absoluta de entrada y comercialización de materiales de cacao forastero, la implementación de una campaña informativa para los agricultores, diseño y aplicación de protocolos de resguardo de la pureza genética del cacao criollo y la realización de un estudio científico sobre los impactos positivos y negativos de la propagación del CCN 51.

A mediano plazo revisar los programas de investigación de

- **Mejoramiento genético** dirigido al desarrollo cultivares nacionales fino de aroma con resistencia a plagas y enfermedades (adaptados a las distintas regiones), contenido de cadmio bajo y tolerancia a estrés abiótico.
- **Caracterización genética y molecular:** para el análisis de origen genético, certificación, desarrollo de marcadores moleculares para selección asistida y diseñar técnicas para distinguir el CCN-51 del cacao venezolano.
- **Estudios de prospección y valoración:** de nuevos materiales genéticos en zonas poco exploradas del país.
- **Investigación en metales pesados.**
- **Catálogo Nacional** de materiales genéticos del cacao criollo y trinitario.

Educación, Formación y Organización Social

- **Capacitación integral:** Desarrollar programas de formación continua para productores, viveristas, técnicos y profesionales en áreas como genética del cacao, manejo agroecológico, buenas prácticas agrícolas (BPA), manejo postcosecha, control de plagas y enfermedades, y certificación de calidad.
- **Concientización y valoración del cacao nativo:** Impulsar campañas de divulgación que resalten el valor socio-cultural, agroecológico y económico del cacao venezolano, explicando su calidad y la importancia de preservar su identidad genética.
- **Fortalecimiento organizativo:** Fomentar estrategias para la organización de productores, artesanos y otras asociaciones civiles, capacitándolos en planificación y gestión empresarial, así como en la cadena de valor.

Estrategias de Comercialización y Valor Agregado

1. **Inclusión financiera:** Para la obtención de recursos requeridos tienen carácter prioritario la gestión de recursos internacionales de los fondos verdes para la transformación de los sistemas de producción, el contacto con la banca privada para identificar nuevas formas de financiamiento a través de la bolsa de valores y el



Academia Nacional
de la Ingeniería y el Hábitat

mercado de capitales y la creación de un fondo parafiscal orientado a la captación de recursos para cubrir los gastos de investigación, asistencias y la implementación de un sistema de estadísticas y gestión del conocimiento.

- 2. Formulación de proyectos territoriales** de zonas de producción conducente a la búsqueda de recursos internacionales orientados a la transición del modelo productivo, el desarrollo agroforestal, el capital humano y la gestión del conocimiento.
- 3. Sistemas de Gestión de Calidad y Certificaciones:** Crear e implementar sistemas de gestión de calidad por regiones cacaoteras, incluyendo certificaciones (orgánicas, agroecológicas, comercio justo) y marcas de origen, para construir confiabilidad en la calidad del cacao venezolano. Definir hojas de rutas y estrategias para lograrlas.
- 4. Promoción y mercadeo:** Desarrollar un plan de mercadeo nacional e internacional basado en las "8 P" (Producto, Precio, Presentación, Plaza, Procesos, Personas, Distribución, Comunicación y Alianzas Estratégicas) para posicionar a Venezuela como un líder en cacao fino de aroma y promover la Marca País.

Por la Comisión de Agricultura

Dado en el Palacio de las Academias Nacionales.

En Caracas, a los 14 días del mes de octubre de 2025.

La Junta de Individuos de Número, reunión N° 331/25